

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en respuestas que anteceden obran respuestas de Caja Social respecto al desembargo comunicado.

Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 18 de octubre de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|----------------------------|
| Auto: | SUSTANCIACIÓN |
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | BANCO DE OCCIDENTE |
| DEMANDADO: | LUIS HERNANDO COGUA OROZCO |
| RADICADO: | 170013103005-2016-00379-00 |

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al dossier conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por Banco Caja Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA